



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ASESORIA JURÍDICA**

Aprueba prórroga Convenio de
Comodato al Club Deportivo Colo
Colo.

22 AGO 2012

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N°

5037

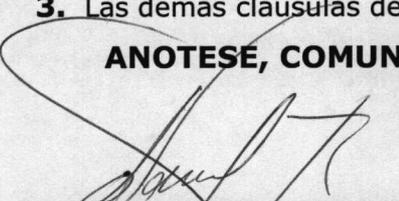
VISTOS:

- 1.- Mediante Decreto Exento N° 2.758 aprobó Convenio de Comodato entre la I. Municipalidad de Vallenar y el Club Deportivo Colo Colo, por el inmueble denominado Multicancha Colo Colo, ubicada en Caupolicán N° 1080 Población Hermanos Carrera de la ciudad de Vallenar, del cual La Municipalidad de Vallenar es propietaria, por un período de de 4 años.
- 2.-. Acuerdo N° 174, Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 07 de Agosto del 2012, aprueba prórroga de Contrato de Comodato por 10 años entre la I. Municipalidad de Vallenar y el Club Deportivo, Recreativo y Cultural Colo - Colo.
- 3.- Las disposiciones contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás atribuciones que me confiere.

DECRETO:

1. Apruébese modificación Convenio Comodato entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y el Club Deportivo Colo Colo, representado por su Presidenta doña **GLADYS MENA HUERTA**, C.I: 11.933.680 - 5, por el inmueble denominado Multicancha Colo Colo, ubicado en calle Caupolicán N° 1.080, Población Hermanos Carrera de la ciudad de Vallenar.
2. Complementétese la cláusula quinta, agregando: Con fecha 07 de Agosto del 2012, Mediante acuerdo N° 174, en Sesión Ordinaria N° 24, el Honorable Consejo Municipal, aprobó prórroga de contrato de Comodato. El presente Comodato tendrá una duración de 10 años a contar de la firma del presente convenio.
3. Las demás cláusulas de este convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Interesada
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Archivo Of. de Partes